



C I R C U L A R CSJNSC22-332

FECHA: 20 de octubre de 2022

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: *“LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONAL NATURAL NO COMERCIANTE RAD. 680014-003-020-2022-00530”*

Respetados funcionarios,

El Juzgado Veinte Civil Municipal de Bucaramanga, informa con auto adiado del 19 de octubre de 2022, ordenó dentro del proceso, identificado bajo radicado No **680014-003-020-2022-00530**, la apertura de la liquidación patrimonial del señor: **ÁLVARO LOBO HERNÁNDEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **19.413.900**

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción, para que comuniquen todos los asuntos judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos despachos respecto del deudor, sean informado a la mayor brevedad posible al siguiente correo: [J20cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J20cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Se anexa para los fines pertinentes las diligencias allegadas por el Juzgado Veinte Civil Municipal de Bucaramanga, respecto al proceso de referencia

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:  
[J20cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J20cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cordialmente,

**MARÍA INÉS BLANCO TURIZO**  
Presidenta

MIBT/GOS